Popayán 15 de enero de 2024

Harold Armando Rosero Salazar
Subdirector de centro Encargado
Centro de Comercio y Servicios
Popayán

Cordial Saludo,

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) IVAN DARIO SANCHEZ ALVEAR con C.C. No. 87248424 expedida el 09/08/1999, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) administra el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, ***cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.***

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Cordialmente,



IVAN DARIO SANCHEZ ALVEAR
C.C./ 87248424

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 87248424 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2024 10:29 PM

Código Verificación: **URHD3TYZK8**

Válida hasta: **14/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC